



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante: WILMER STIVEN CASTRO GAMBOA
Demandado: YEIMY TATIANA CASTAÑEDA MALDONADO
Radicado: 11 001 31 10 025 2019 00491 00

Bogotá D.C., 13 AGO. 2020

Se encuentran las presentes diligencias al Despacho a fin de dar el impulso procesal pertinente, observando el Juzgado que a la fecha la parte interesada no ha acreditado las diligencias de notificación de la demandada.

En consecuencia, **el Despacho dispone: Requerir a la parte demandante** para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente providencia, acredite en debida forma las diligencias de notificación de la accionada YEIMMY TATIANA CASTAÑEDA MALDONADO, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
La presente providencia se notificó por ESTADO No.
41 14 AGO. 2020
LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.